**Especificación para la norma regional sobre medidas fitosanitarias 42 (NRMF 42) - *Aplicación de enfoque de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas*.**

**Número de especificación:**

**Título o propuesta de título:** Aplicación de enfoque de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas.

**Motivo del documento:**

Las semillas son importantísimas para la seguridad alimentaria mundial. Las semillas saludables se comercian en el ámbito internacional con la finalidad de desarrollar variedades nuevas de plantas que brinden mayor valor nutritivo y mejor producción. Si bien el comercio internacional de semillas agrega un valor considerable a la economía mundial, las semillas pueden transportar plagas reglamentadas de plantas. Con miras a disminuir el riesgo de plagas, la Oficina de Protección Fitosanitaria y Cuarentena (PPQ, por su sigla en inglés) del USDA-APHIS desarrolló el **Re**gulatory **Fr**am**e**work for **S**eed **H**ealth (marco normativo para la sanidad de las semillas, ReFreSH, por su sigla en inglés) en colaboración con la industria de semillas (=entidades). Los conceptos del ReFreSH se fundamentan en la aplicación uniforme de enfoque de sistemas y de requisitos estandarizados para las industrias de semillas participantes (a saber, autorización de sus procesos por parte de las ONPF, prácticas de producción y mantenimiento de la documentación necesaria, así como auditorías internas y externas de la entidad por parte de la ONPF autorizadora).

La eficacia de este marco dependerá en gran parte de su implementación más allá de los enfoques bilaterales debido a las características específicas del modelo del comercio de semillas, el cual incrementa en el ámbito mundial, con cualesquiera lotes de semillas que posiblemente transiten a través de múltiples países. La implementación de esta NRMF en la región de la NAPPO podría sentar las bases de una expansión internacional futura, por ejemplo, colaborando con otras organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF).En la actualidad, las ONPF y las industrias de semillas en Sudamérica están explorando la aplicación de enfoques de sistemas para manejar los riesgos fitosanitarios del movimiento internacional de semillas en cuanto buscan implementar la NIMF 38. La NAPPOpuede buscar la colaboración de ORPF afines para elaborar una NRMF birregional.

**Pertinencia para el cumplimiento del plan estratégico de la NAPPO:**

El proyecto concuerda con las siguientes metas del Plan estratégico de la NAPPO del 2022-2026:

1a. Aplicar un enfoque regional armonizado para las medidas fitosanitarias, mediante la coordinación de las iniciativas de salvaguarda (cuando corresponda), la elaboración de normas y otros documentos estratégicos con bases científicas y el suministro de un marco/mecanismo para implementarlos.

2a. Elaborar normas regionales y otros documentos prioritarios, según la información científica y técnica más reciente.

3a. Trabajar con la industria y los interesados para identificar las prácticas cambiantes de la industria y las preferencias de los consumidores con el fin de entender de una mejor forma la manera en la que estas pueden influir en las actividades fitosanitarias en la región de la NAPPO.

3d. Adoptar otros enfoques prácticos para continuar incentivando el diálogo y los vínculos activos con la industria y los interesados en asuntos de protección fitosanitaria y armonización normativa.

4d. Apoyar a la Secretaría de la CIPF y asociarse con ella en cuanto a las iniciativas y actividades estratégicas de importancia para los países miembros de la NAPPO.

4e. Colaborar y demostrar liderazgo entre las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), incluso a través del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV).

4g. Colaborar, según corresponda, con otras organizaciones regionales, hemisféricas e internacionales que posean funciones de apoyo o complementarias para la NAPPO.

**Ámbito:**

La propuesta de la NRMF 42 incluirá conceptos generales del ReFreSH y dará lugar a un manejo del riesgo de plagas armonizado y más eficaz a lo largo de la cadena de suministro de semillas en la región de la NAPPO. También brindará un proceso de certificación fitosanitaria de semillas para exportación más eficaz como alternativa al modelo existente de certificación de cada envío. La flexibilidad del enfoque de sistemas y la adaptación de las prácticas actuales de la industria en un marco normativo promoverá la aplicación de medidas apropiadas para su control, contando con la supervisión y responsabilidad de las ONPF.

**Tareas:** se asignarán las siguientes tareas a losexpertos:

* Revisar los conceptos y requisitos del programa ReFreSH.
* Examinar la forma en la que las prácticas y los procesos de producción de semillas existentes contribuyen con la mitigación del riesgo de plagas.
* Según los resultados de los proyectos piloto de ReFreSH, evaluar la eficacia de estas prácticas en el enfoque de sistemas.
* describir los requisitos generales de un enfoque de sistemas para semillas (consultar las NIMF 11, 14, 36 y 38).
* Describir las responsabilidades específicas de las ONPF de los países importador y exportador y de las entidades de semillas en un enfoque de sistemas operado por el gobierno e industria. Los requisitos para la industria de semillas que la ONPF autorizará también deberían incluir la documentación apropiada de los procesos y procedimientos que se han de utilizar; las ONPF de los países importadores necesitan presentar requisitos precisos de importación; las ONPF de los países exportadores deberían contar con un proceso para realizar las auditorías externas de sus entidades de semillas (véase la norma de acreditación del ReFreSH de EE. UU., la NRMF 24 de la NAPPO, la NIMF 36).
* Indicar los posibles requisitos para los enfoques de sistemas multilaterales, incluida la justificación técnica de las medidas.
* Evaluar la posibilidad de expandir la NRMF entre dos regiones o más allá.

**Conocimientos especializados:** programas normativos fitosanitarios para semillas; sistemas de manejo de la calidad; creación de enfoques de sistemas; producción y distribución de semillas; autorización o acreditación de terceros

**Participantes:** por decidirse

**Referencias:**

1. **ASTA** (American Seed Trade Association). 2019. *ReFreSH – A regulatory framework for seed health* [en línea]. Concept paper. Ver. 4.0. Alexandria, Virginia, EE. UU., ASTA. [Citado el 14 de octubre del 2020]. [https:[//www.betterseed.org/wp-content/uploads/ReFreSH-Concept-Paper-Draft\_-2019.pd](https://www.betterseed.org/wp-content/uploads/ReFreSH-Concept-Paper-Draft_-2019.pd)f](https://www.betterseed.org/wp-content/uploads/ReFreSH-Concept-Paper-Draft_-2019.pd)
2. [ReFreSH, A Regulatory Framework for Seed Health (usda.gov)](https://www.aphis.usda.gov/plant_health/downloads/refresh/refresh-concept-paper.pdf) documento conceptual.
3. [ReFreSH, Accreditation Standard (usda.gov)](https://www.aphis.usda.gov/plant_health/downloads/refresh/refresh-standard-version.pdf)
4. [ReFreSH Participant Manual (usda.gov)](https://www.aphis.usda.gov/plant_health/downloads/refresh/refresh-manual.pdf)
5. NIMF 11. Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias. <https://www.fao.org/3/j1302s/j1302s.pdf>.
6. NIMF 14. Aplicación de medidas integradas en un enfoque de sistemas para el manejo del riesgo de plagas. <https://www.fao.org/3/y4221s/y4221s.pdf>.
7. NIMF 36. Medidas integradas para plantas para plantar. <https://www.fao.org/3/k8114s/k8114s.pdf>.
8. NIMF 38. Movimiento internacional de semillas. <https://www.fao.org/3/i7219es/i7219es.pdf>.
9. NRMF 24. Medidas integradas de manejo del riesgo de plagas para la importación de plantas para plantar hacia los pises miembros de la NAPPO. <https://www.nappo.org/application/files/3315/9452/4088/RSPM_24-s.pdf>.

**Aprobación**